



Bogotá, D.C.,

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)

11/05/2022 16:12:17

No.RADICACION I-2022-005971

No.REFERENCIA I-2022-005576

No. FOLIOS 2 ANEXOS SI

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Señor

FABIO AUGUSTO SANTOS RODRIGUEZ

Representante Legal

INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS.

gerencia@insesp.com

REF. Notificación vía correo electrónico Resolución CREG 502 012-2022

La COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG, procede a notificar al doctor FABIO AUGUSTO SANTOS RODRIGUEZ, en su condición de Representante Legal de la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. la Resolución CREG 502 012 de 2022 *Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cómbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.*

Se adjunta al mensaje copia digital de la Resolución CREG 502 012 del 8 de abril de 2022 y se le hace saber que contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

FABIO AUGUSTO SANTOS RODRIGUEZ

INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

2/2

Se surte esta notificación en los términos establecidos en el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en su Artículo 4.

El Notificador,



HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN
Asesor de la Dirección Ejecutiva

Anexo: Resolución No.502 012-2022

Documento CREG 502 012